## **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS** Y URBANISMO

19607

RESOLUCION de 11 de julio de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 1.766/1985, interpuesto por «Papelera Astorgana, Sociedad Anonimas

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera, con el número 1.766/1985, interpuesto por «Papelera Astorgana, Sociedad Anónima», contra la sentencia dictada con fecha 30 de abril de 1985 por la Audiencia Territorial de Valladolid en el recurso número 301/1984, interpuesto por el recurrente antes mencionado, contra la Resolución de 16 de abril de 1984, sobre la caducidad autorización de vertido de aguas residuales procedentes de industria al cauce de la Molderia Real, término municipal de Astorga (León), se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1988, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que, desestimando el actual recurso de apelación mantenido por el Procurador señor Vega Alvarez, en nombre y representación de la Entidad "Papelera Astorgana, Sociedad Anónima", frente a la Administración General del Estado, representada y defendida por el señor Letrado del Estado, contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 301/1984, con fecha 30 de abril de 1985, a que la presente apelación se contrae, confirmamos en todas sus partes la expresada sentencia; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena en costas respecto de las derivadas de ambas instancias.»

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1989.-El Director general, José Rubio Bosch.

Exemo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero. Valladolid,

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

19608

ORDEN de 26 de mayo de 1989 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Colmenar Viejo (Madrid) la denominación de «Marqués de Santillana».

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Colmenar Viejo (Madrid), ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Marqués de Santillana».

la denominación de «Marqués de Santillana».

Vistos el artículo tercero del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los Organos de Gobierno de los Centros Públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Colmenta Vicio (Madrid) la denominación de «Marqués de Santillana».

Colmenar Viejo (Madrid) la denominación de «Marqués de Santillana».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ORDEN de 7 de junio de 1989 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar 19609 en la provincia de Madrid.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros

públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públi-

cos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. — Madrid, 7 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1989). la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martin.

Ilma, Sra, Directora general de Centros Escolares.

## ANEXO

## PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO, MADRID, LOCALIDAD, NADRID. CODISC DE CENTRO: 28004321
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'AEROPUERTO'.
DOMICILIO: TRESPADERME S/N. KM. 114 CTRA. BARAJAS (BARAJAS). REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
--SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVLLOS Y 1 DI-RECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD; MADRID.
CODISO DE CENTRO: 28004574
DENOMINACION: CENTRO: DE EDUC. PREESCOLAR 'JORGE JUAN'.
DOMICILID: JORGE JUAN 20. MERMOBILLA.21. (RECOLETOS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPREBIONES: 2 DE PARVILOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28004904
DENOMINACION: COLEBIO PUBLICO 'CIUDAD DE JAEN'.
DOMICILIO: CAMINO DEL RIO (ORCASITAS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVALDE.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.S.B. COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MENICIPID: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODISO DE CENTRO: 28004941
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VASCO NUBEZ DE BALBOA',
DOMICILID: NTRA. BRA. DE VALVERDE, 149 (VALVERDE).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVILOS Y 1 DIRECCION C.C.

HUNICIPIG: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODISO DE CENTRO: 28004977
DENOMINACION: COLEGIS PUBLICO 'AGUSTIN DE FOXA'.
DOMICILIO: VALDECANILLAS. 112 (SIMANCAS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

HENICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28004490
DENDMINACION: COLEGID PUBLICO 'ALBERTO ALCOCER'.
DOMICILIO: CARRETERA DE VICALVARO, 56 (MELLIN).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-BUPREBIONEG: 1 MIX. E.G.B.
COMPDEICION REBULTANTE: 12 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID. CODIGO DE CENTRO: 28005003 CD0100 DE CENTRU: 20000000 DENCHINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALFONSO X EL SABIO'. DOMICILIO: FUENTE SAN PEDRO. 11 (VICALVARO). RESIMEN ORDINARIO DE PROVISION. -CREACIONES: 2 MIX. E.S.B: COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.S.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. COMPOSICION RESULTANTE: E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28008039
DENDMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO'.
DOMICILIO: ALLARIZ. 3 (BUEMAVISTA),
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION REBULTANTE: 31 MIX. E.G.B., a DE PARVUKOS Y 1 DIRECCION F.D.